



OVIEDO.es
OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo – Asturias
Teléfono: 985083800

ayuntamiento@oviedo.es

Expediente: 12/2015/GNRC
Asunto: Explotación sistema saneamiento río Gafo. Periodo abril - junio 2015

RESOLUCION DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y EMPLEO
RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 14.052 DE 5 DE AGOSTO DE 2015

Por Resolución de la Junta de Saneamiento del Principado de Asturias, de fecha 9 de septiembre de 2015, se concede al Ayuntamiento de Oviedo una subvención por importe de 56.305,40 € con cargo al canon de saneamiento, para sufragar los costes de explotación de las instalaciones de depuración de aguas residuales del sistema de saneamiento del río Gafo, para el periodo comprendido entre abril-junio 2015.

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por generación de crédito nº 12/2015.

Visto art. 181 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 43 y siguientes del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 11.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2015, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de 31/03/2015, esta Concejalía **RESUELVE:**

Aprobar el expediente de gasto de Modificación Presupuestaria vía **Generación de Crédito nº 12/2015**, por importe de **56.305,40 €**, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de gastos

<u>Aplicación</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
15.403.160.210-812	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES. SANEAMIENTO	56.305,40
	Total Gastos	56.305,40

Estado de Ingresos

<u>Concepto</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
451	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIA DE LA CC.AA.	56.305,40
	Total Ingresos.....	56.305,40